

REVISIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA

SUBVENCIÓN ADJUDICADA CÓDIGO: PRE – 2021EH / 0015

MUNDUBAT FUNDAZIOA – FUNDACIÓN MUNDUBAT: “Programa de desayunos escolares; garantizando el apoyo nutricional a la infancia en los campamentos de población refugiada saharauí”.

PAÍS: REPUBLICA ÁRABE SAHARAUI DEMOCRÁTICA (RASD)

SOCIO LOCAL: MEDIA LUNA SAHARAUI

PERIODO: 01/08/2021 AL 31/07/2022

FINANCIADOR:

EUSKO JAURLARITZA – GOBIERNO VASCO

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

IMPORTE: DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €)

ÍNDICE DEL CONTENIDO

I.- INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA

II VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Plazos previstos y reales
Modificaciones sustanciales y autorizaciones
Documentación requerida y revisada

III VERIFICACIÓN TÉCNICA

IV VERIFICACIÓN ECONÓMICA

4.1 ANÁLISIS DE CUENTAS, TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

4.2 ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES Ejecución del presupuesto AVCD por partidas Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas

4.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

4.4 ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTOS

4.5 RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

V. CONCLUSIONES

I.- INFORME DE REVISIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA

AL GOBIERNO VASCO – ESUKO JAURLARITZA

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Bilbao, 28 de noviembre de 2022

1. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designado por la Fundación Mundubat, para verificar que las inversiones y gastos realizados recogidos en la cuenta justificativa se corresponden con lo dispuesto en el convenio de la subvención adjudicada Código: PRE-2021EH/0015. “Programa de desayunos escolares; garantizando el apoyo nutricional a la infancia en los campamentos de población refugiada saharauí”, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2021 y el 31 de julio de 2022, otorgada por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y destinada a al programa de desayunos escolares; garantizando el apoyo nutricional a la infancia en los campamentos de población refugiada saharauí.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención sellada por mí a efectos de identificación se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la Fundación Mundubat, concretándose mi responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

2. Mi trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el art. 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las que se fijan los objetivos a conseguir y los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en los distintos apartados de este informe.

3.- Dado que este trabajo, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido la Ley 18/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

4. Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no he observado hechos, o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable, o de las condiciones impuestas al beneficiario Fundación Mundubat que puedan afectar a la percepción de la subvención que se refiere el apartado 1 anterior.

II VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El beneficiario ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para realización de nuestro trabajo, el cual ha sido realizado en la sede central del beneficiario Fundación Mundubat con domicilio en la calle Sombrerería número 2 piso 3º con Código Postal 48009 de Bilbao.

La entidad beneficiaria dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados incluidos en la cuenta justificativa. Los pagos se han realizado en un 24% por banca electrónica vía transferencia, en un 42% mediante cheque y un 34% al contado. Los pagos que se realizan a través de la cuenta específica del proyecto en Bilbao, se realizan mediante transferencia, mientras que los pagos realizados en Argelia se realizan mediante cheque o, en efectivo, teniendo implantado la entidad solicitante Fundación Mundubat, un sistema de recibís que utiliza como justificante de los pagos realizados al contado.

Se ha verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la AVCD, también hemos obtenido los certificados de los contratos firmados por los representantes legales, así como los justificantes de gasto, lo que en conjunto supone la revisión documental del 100 % de los costes imputados al proyecto, lo que ha supuesto la revisión de 229 justificantes de gastos, con un volumen de 200.000 euros.

Plazos previstos y reales

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)		06/07/2022	
Inicio (fecha)	01/08/2021	01/08/2021	
Finalización incluidas prórrogas autorizadas(fecha) (fecha)	31/07/2022	31/07/2022	
Plazo de ejecución (meses)	12	12	
Fecha límite de presentación de la memoria final a la AVCD (6 meses desde la finalización de la intervención)	31/01/2023	31/01/2023	

Modificaciones sustanciales y autorizaciones

Tipo de modificación	Solicitud	Respuesta	Aprobación/ Denegación	Observaciones
Cambios sustanciales: objetivos, resultados, localización, social local, población sujeto.				No procede
Ampliación plazo ejecución que afecta al desarrollo del proyecto (art. 25 del Decreto 90/2019 y las presentes Directrices)				No procede
Variaciones presupuestarias que afectan al desarrollo del proyecto (art. 25 del Decreto 90/2019 y las presentes Directrices)				No procede
Uso recibos (información en la instancia y, en su caso, notificaciones al respecto)				No procede
Otros (especificar)				No procede

Documentación requerida y revisada

Documentación	No entregada (marcar con X)	Consultada (Sí/no/no procede)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias)
Propuesta técnica y presupuesto aprobados		Si	Se subsanaron los requerimientos solicitados por el financiador previamente a aprobar la solicitud.
En su caso, memoria narrativa intermedia de acuerdo con el modelo de la AVCD y fuentes de verificación.		No procede	
En su caso memoria financiera intermedia de acuerdo con el modelo de la AVCD y documentación complementaria.		No procede	

En su caso, modificaciones sustanciales aprobadas por la AVCD (prórrogas, modificaciones presupuestarias, otras). Especificarlas.		No	
En su caso, autorizaciones para el uso de recibos en instancia y, en su caso, notificaciones al respecto.		Sí	Se subsanaron los requerimientos solicitados por el financiador previamente a aprobar la solicitud.
Memoria narrativa final: informe narrativo de acuerdo con el modelo de la AVCD en formato digital y fuentes de verificación: material fotográfico, en su caso material didáctico elaborado, reproducido y divulgado con cargo a los fondos de la subvención, en su caso listas de asistencia de las personas participantes a talleres, encuentros, reuniones y otros eventos organizados con fondos de la subvención		Sí	
Memoria financiera final: informe financiero de acuerdo con el modelo de la AVCD en formato digital. Se indicará si alguna pestaña no ha sido cumplimentada.		Sí	
Comprobantes bancarios de envío y recepción de fondos		Sí	
Comprobantes de cambios monetarios		Si	Al no disponer de cuenta específica en terreno y dadas las circunstancias particulares de los campos de refugiados, no se dispone de todos los comprobantes de cambio individualizados para el convenio. En los que se realizan conjuntamente se dispone de los comprobantes de cambio de la cantidad obtenida para varios convenios los cuales con posterioridad se individualizan por convenio.

Extractos bancarios de la cuenta bancaria específica abierta por la entidad beneficiaria		Sí	Al no disponer de cuenta específica en terreno y dadas las circunstancias particulares en los campos de refugiados, no se dispone de extractos bancarios individualizados para el convenio. Se dispone del extracto de la cuenta conjunta y de los apuntes individualizados para el proyecto.
Extractos bancarios de la cuenta bancaria específica abierta por la socia local		No procede	
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales		Sí	Los documentos originales de los gastos ejecutados en terreno, se hayan depositados en la sede de Mundubat en la RASD. Los originales de gastos bancarios por envío de fondos, personal expatriado y costes indirectos están depositados en la sede central de Mundubat en Bilbao.
En su caso, actas de entrega de insumos y transferencias de bienes e inscripciones en registros públicos		No procede	
Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica), para servicios y suministros desde 15.000€ y obras desde 40.000€		Sí	
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos. Para los gastos de personal, contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos. En su caso, certificación de dedicación parcial		Sí	
En su caso, certificaciones de rendimientos financieros generados		Sí	Las cuentas bancarias del proyecto no han generado interés alguno. Esta circunstancia me ha sido refrendada en los certificados emitidos por el responsable legal y entidades bancarias, que he podido verificar

			mediante el examen de los extractos bancarios emitidos por las mismas.
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones		Sí	No se han recibido otras subvenciones.
En su caso, acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables, o siéndolo, no se han recuperado		Sí	
Acreditación de la propiedad de los bienes adquiridos con cargo a la subvención		No procede	
Material fotográfico, material didáctico, listas de asistencia		Sí	
Otras fuentes de verificación		No procede	
En su caso, informe de evaluación		No procede	

III VERIFICACIÓN TÉCNICA

De acuerdo con lo que se describe en el Informe Final y vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa que los gastos reportados se corresponden a las actividades que se han realizado tal y como se preveía en la ayuda subvencionada. Así mismo, se indica que no se han reportado gastos de actividades no previstas.

Respecto de la revisión de los objetivos, resultados y actividades previstas en la formulación, de acuerdo con lo que se describe en el Informe Final, vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa lo siguiente.

OBJETIVO	INDICADORES PREVISTOS	GRADO DE CONSECUCIÓN DE INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	COMENTARIOS
OBJETIVO GENERAL <i>Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población infantil de entre 3 y 6 años en los campamentos de población refugiada saharauí.</i>				
OBJETIVO ESPECÍFICO <i>Garantizar el correcto funcionamiento del Programa de Desayunos Escolares en 24 guarderías de las wilayas de Auserd, El Aaiún, Smara y Bojador.</i>	I.O.V.1.O.E: Durante el período de ejecución del proyecto, 7.351 menores (3.627 niños y 3.724 niñas) de entre 3 y 6 años, de las 24 guarderías participantes, reciben un desayuno completo y equilibrado durante los 5 días escolares	Durante el periodo de ejecución del proyecto, 7.414 menores, (3659 niños y 3755 niñas) de entre 3 y 6 años, de las 25 guarderías participantes, han recibido un desayuno completo y equilibrado durante los 5 días de la semana escolar.	F.V.1. Informes de seguimiento de la distribución y acceso F.V.5. Informe del Ministerio de Educación	En el segundo trimestre del curso escolar se incorpora una nueva guardería en la wilaya de Bojador en el programa de los desayunos escolares, repartiéndoles los mismos alimentos que a las 24 iniciales. La apertura de esta nueva guardería fue comunicada por el Ministerio de Educación a comienzos de 2022, reorganizando la coordinación del proyecto rápidamente el presupuesto y coordinando a los proveedores e inspectoras de Bojador.
	I.O.V.2.O.E: Al iniciar el curso escolar 2021/2022 el 100% de las guarderías aplica un protocolo de higiene y seguridad en la manipulación de alimentos que incorpora medidas de prevención COVID	Durante la ejecución del proyecto se ha elaborado y sociabilizado con una formación al personal de las 25 guarderías, un protocolo de manipulación de alimentos y limpieza en los centros, con medidas específicas de prevención del COVID, que se ha aplicado en todos los centros.	F.V.1. Protocolo de manipulación de alimentos e higiene F.V.2. Actas reuniones de socialización	Finalmente, la formación se ha realizado a comienzos del segundo trimestre, en enero de 2022, por acuerdo con los centros y el Ministerio de Educación, al preverse la posible apertura de una nueva guardería en dichas fechas, para así poder en su caso incorporarla a las formaciones.

	I.O.V.3.OE: Al finalizar el proyecto, todas las guarderías vinculadas al proyecto cuentan con espacios de preparación y consumo de alimentos	Al finalizar el proyecto, se han instalado y puesto en funcionamiento dos nuevos comedores en las guarderías que presentaban mayores necesidades de espacio para un consumo de los alimentos adecuado.	F.V.1. Informe de la dirección de cada centro	En el mes de octubre de 2021 las guarderías de Dchera y Daora, cuentan con dos nuevos comedores habilitados para su uso en condiciones adecuadas para el consumo de alimentos.
	I.O.V.4.OE.: Al finalizar el proyecto, al menos el 85% de las familias del alumnado y de las educadoras se muestran satisfechas con el desarrollo del mismo	Al finalizar el proyecto el 99% de las familias del alumnado y de las educadoras se muestran bastante o muy satisfechas con el desarrollo del mismo.	F.V.1 Encuestas de satisfacción de las familias F.V.2 Encuesta satisfacción educadoras F.V.3 Análisis de encuestas	
	I.O.V.5.OE.: Al finalizar el proyecto, más de 10.000 personas de la CAE se muestran interesadas en las acciones de apoyo al derecho a la alimentación de la población infantil y juvenil de los CRS.	Al finalizar el proyecto, las acciones de apoyo al derecho a la alimentación de la población joven refugiada saharaui han sido de interés para más de 17.000 personas de la CAE.	F.V.1 Datos de impacto de RRSS	

RESULTADO 1 Aumentado el aporte energético y la diversidad alimentaria del alumnado de entre 3y 6 años de edad que asisten a las guarderías de las wilayas de Auserd, El Aaiún, Smara y Bojador.	I.O.V.1.R.1.: Al finalizar el proyecto, las 24 guarderías participantes han recibido semanalmente un reparto de alimentos que amplía en al menos 6 productos los desayunos diarios escolares	Al finalizar el proyecto, 25 guarderías han recibido semanalmente un reparto de alimentos de 6 productos (queso, huevo, crema de cacao, pan, dátiles, yogur) que complementa los desayunos diarios. Además, durante los meses de abril y mayo, se suma un séptimo alimento a los repartos consistente en fruta, dos veces por semana.	F.V.1. Actas de entregas de los alimentos F.V.2. Fotografías F.V.3 Informe del Ministerio de Educación.	Durante el último trimestre del curso escolar, y debido a la crisis económica acrecentada por la guerra en Ucrania, los repartos de leche en polvo y galletas proteínicas realizados por el PMA en las guarderías se paralizan, por lo que desde la Unidad de gestión del proyecto en coordinación con los Ministerios de Educación y de Salud saharauis, se decide reajustar presupuesto y añadir el reparto de fruta dos veces por semana para compensar ese déficit.
	I.O.V.2.R.1.: Durante el curso 2021/2022 el alumnado de las 24 guarderías ha recibido un desayuno diario con un aporte calórico extra de 171 cal/día apoyando el cumplimiento de las recomendaciones de la OMS	Durante todo el curso escolar 2021/2022 los menores de las 25 guarderías han recibido un desayuno diario con un aporte calórico extra de 196 cal/día, lo que representa un 10,9% más de ingesta diaria a través del programa de desayunos escolares.	F.V.1. Actas de entrega de los alimentos F.V.2. Informe del Ministerio de Salud	
	I.O.V.3.R.1.: Al acabar la intervención, ha habido una disminución en al menos 4 puntos de la anemia global y en al menos 2 puntos los índices de malnutrición crónica infantil.	Al acabar la intervención ha habido un aumento de los casos de anemia total del 15%, y se ha reducido en un 21% los casos de malnutrición total, eliminándose casi por completo los casos de malnutrición severa y aumentando los casos de malnutrición crónica en un 22%.	F.V.1. Informe estudio nutricional	El aumento de la malnutrición crónica puede deberse a que son menores que vienen arrastrando una serie de carencias nutricionales desde la gestación, que son difíciles de rectificar. En cuanto al aumento de los casos de anemia, se ha podido comprobar que está relacionado con los niños que se ausentan de las instituciones y no ingieren el desayuno escolar por las reiteradas ausencias, ya sea por falta de interés de las familias o por lejanía al centro escolar. Asimismo, ha tenido gran influencia en este incremento la crisis alimentaria generalizada en los campamentos donde el WFP ha informado sobre un incremento de la malnutrición y anemia entre la población infantil de 6 a 59 meses.

RESULTADO 2 Adecuados los espacios de preparación y consumo de alimentos en las guarderías vinculadas al programa.	I.O.V.1.R.2.: Al inicio del curso 2021/2022 dos nuevos comedores escolares están habilitados para su uso en el marco del programa	En el mes de octubre de 2021 dos nuevos comedores están instalados y habilitados para su uso en dos de las guarderías en Dchera y Daora.	F.V.1 Fotografías de las construcciones F.V.2 Informe del Ministerio de Educación	
	I.O.V.2.R.2 Durante el curso 2021/2022 los 24 centros educativos han recibido los artículos necesarios para garantizar la higiene durante la ejecución del proyecto	Durante todo el curso escolar, se ha realizado el reparto de artículos de higiene necesarios, haciendo la entrega trimestralmente en las 25 guarderías (se suma en enero 1 nueva guardería).	F.V.1. Actas de entrega de productos de limpieza F.V.2. Informe director/a del centro	
	I.O.V.3.R.2 Al Todos los centros cuentan con material de prevención ante la pandemia COVID19.	Durante la ejecución del proyecto, todos los centros participantes han contado con material de prevención ante el COVID19, como material de limpieza, jabón de manos y formación especializada anti COVID al personal de los centros.	F.V.1 Actas de entrega de productos de limpieza. F.V.2. Cartelería.	Al finalizar la formación del personal de los centros, el protocolo resumido de manipulación de alimentos queda plasmado en un lugar visible en la cocina de cada uno de los centros.

RESULTADO 3 <i>Promovido el apoyo de la sociedad vasca a las acciones de promoción de los derechos fundamentales, como el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí.</i>	I.O.V.1.R.3 Al finalizar el proyecto, al menos 90 personas (principalmente jóvenes) asisten a las sesiones de teatro foro en 3 espacios públicos de la CAE	Al finalizar el proyecto, 174 jóvenes entre 16 y 18 años, han asistido a alguna de las 5 sesiones de teatro foro representadas en Colegios/institutos de la CAE, sobre el derecho de alimentación de la población saharauí.	F.V.1 Registro fotográfico F.V.2 Cartelería	Se realiza la actividad conjuntamente con el Proyecto PRE-2021EH/0015 que se ejecuta en las guarderías, que contenía la misma actividad de testimonio y denuncia, por lo que entre los dos proyectos se han realizado 5 representaciones.
	I.O.V.2.R.3 Al término del proyecto, más de 100 organizaciones sociales de la CAE han recibido materiales de testimonio y denuncia sobre el impacto del refugio prolongado en el derecho a la alimentación de la población saharauí	Al término del proyecto, 84 organizaciones sociales de la CAE han recibido materiales de testimonio y denuncia sobre el impacto del refugio prolongado en el derecho a la alimentación de la población saharauí.	F.V.1 Datos de redes sociales F.V.2. Listados de distribución	En este sentido, se ha preferido realizar un envío a organizaciones relacionadas con este ámbito de acción y trabajo, que puedan dar difusión e incorporar los materiales enviados en su agenda de trabajo, por ello se ha filtrado algo más los destinatarios.

Resultado 1 (Incluir todas las actividades de la MML aprobada)	Estado (Desestimada/ no iniciada/ en proceso/ retrasada/ concluida)
Actividad 1.1. Elaboración y socialización de estudio nutricional	Concluida
Actividad 1.2. Elaboración y socialización de protocolo de manipulación de alimentos y limpieza del Programadesayunos escolares	Concluida
Actividad 1.3. Compra y distribución de alimentos	Concluida
Actividad 1.4 Preparación y reparto de los desayunos	Concluida

Actividad 1.1. Elaboración y socialización de estudio nutricional

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Antes de que dé comienzo el curso escolar, el 30 de septiembre de 2021, se mantiene una reunión entre el equipo de Mundubat en terreno y el coordinador del equipo médico por parte del Ministerio de Salud que se encarga de realizar el estudio nutricional en las guarderías, para fijar los términos y metodología del estudio.

Se acuerda trasladar a las directoras de cada guardería la importancia de que sean los/as mismos/as menores a comienzo de curso y al final en los que se saquen las muestras, para poder realizar el estudio comparativo. Se comunica por parte del equipo médico que se está a la espera de recibir una compra de hemocúes para la realización de los análisis pertinentes. Puesto que el curso escolar comienza el 3 de octubre, se acuerda realizar la gira para establecer la línea de base, en los primeros quince días del curso, que ya se dispondrá del material.

Finalmente, la primera toma de muestras se realiza en las 24 guarderías, entre el 11 y el 19 de octubre de 2021, a un total de 359 menores, (179 niños y 180 niñas). La segunda muestra que servirá de comparativa, se toma entre los días 24 de abril y 7 de mayo a un total de 322 menores, (164 niños y 158 niñas). La disminución de menores respecto a la primera muestra es debido a la coincidencia con el mes de Ramadán, que provoca una disminución en la asistencia de los y las menores a las guarderías.

Cabe señalar que el estudio no se realizó en la guardería nueva de Bojador (que sería la número 25) ya que se abrió y comenzó las clases en el segundo trimestre, por lo que no se pudo contar con línea de base, y por tanto, no se disponía de datos comparativos.

La interpretación de los datos recogidos en las muestras, fue realizada por un pediatra perteneciente a la comisión médica cubana, que lleva más de 5 años en los campamentos haciendo un detallado estudio sobre la situación nutricional de los/as menores en los campamentos.

Los resultados más destacables del informe comparativo, son en relación a la Anemia Total, que se incrementa el número de casos entre el primer y segundo control, indistintamente de 18 a 49 casos, manifestándose sobre todo en las Anemias Leves, siendo el grupo más afectado el de 3 años, al venir de un periodo neonatal. En cuanto a la malnutrición, se ha observado una reducción de la malnutrición total en un 21,7% respecto a los encontrados en la primera fase, y una reducción drástica de la malnutrición severa, detectándose solo un caso en la segunda fase del estudio, respecto de los 10 encontrados al inicio. Sin embargo, han aumentado los casos de malnutrición moderada ligeramente, llamando la atención sobre el aumento preocupante de la malnutrición crónica.

El impacto de la crisis económica ha afectado exponencialmente a las familias saharauis, que no pueden facilitar una dieta nutricionalmente adecuada a los/as menores de las jaimas, incidiendo considerablemente en el incremento de los parámetros medidos en el estudio.

Una vez contamos con el informe nutricional, se convocó a todas las partes implicadas en el proyecto, también a las ONGs y agencias que trabajan en seguridad alimentaria en Campamentos, al Ministerio de cooperación y de salud y a los medios de comunicación locales para la presentación y sociabilización de los resultados del estudio nutricional. La presentación la hizo el Dr Abderrahman, como responsable de la dirección del estudio y el coordinador del proyecto. Se distribuyó un resumen del mismo a las personas asistentes.

Actividad 1.2. Elaboración y socialización de protocolo de manipulación de alimentos y limpieza del Programa desayunos escolares

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

En la primera semana de enero, se contacta con el Ministerio de Salud Saharaui para identificar a una persona especialista en el ámbito de la prevención y nutrición. Una vez identificada, el coordinador mantiene una reunión con él para encargarle la elaboración de un protocolo de manipulación de alimentos y posterior formación al personal de las 25 guarderías. El formador no sólo elabora el protocolo, sino que prepara también un temario para desarrollar en las sesiones formativas.

Una vez elaborado el material, es presentado a la Unidad de Gestión para su aprobación, e imprimido para que haya suficientes copias para todas las participantes. Se imprime también en formato póster con soporte para poder colgarlo en lugar visible en las cocinas de cada una de las guarderías.

La formación se realiza entre los días 24 y 28 de enero, cada día en una wilaya, en horario de tarde para no interferir con el ritmo del curso. En cada wilaya, la formación se imparte en una guardería, desplazándose a la misma el personal de cocina, limpieza y directora del resto de los centros. El formador utiliza proyector para facilitar las explicaciones y pone en práctica técnicas participativas para dar pie a las intervenciones, generando un clima positivo para el aprendizaje. En la formación se hace continua referencia a la prevención COVID19 y su relación con las acciones de limpieza e higienización. También se reparte un pequeño refrigerio a las participantes. La formación se desarrolla con el apoyo del logista del proyecto.

Al finalizar la formación, el protocolo resumido sobre manipulación de alimentos queda plasmado en un lugar visible en la cocina de cada una de las guarderías.

Actividad 1.3. Compra y distribución de alimentos

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Durante el mes de septiembre la Unidad de gestión elabora los TDR para la contratación del proveedor/es de productos alimenticios para el reparto de los desayunos en las guarderías, que son publicados con fecha máxima para recepción de las ofertas el 17/09. Se presentan un total de 3 ofertas, entre las que se seleccionan 2 proveedores que dan mayores garantías de reparto y ofrecen precios más ajustados, teniendo en cuenta la subida generalizada de productos como los huevos y los dátiles. Un proveedor se encargará de los repartos en las wilayas de Bojador y Smara y otro, de las wilayas de Auserd y El Aaiun.

Los repartos comienzan con el inicio del curso el día 3 de octubre, siendo los alimentos que se decide repartir en coordinación con el Ministerio de Salud: queso, huevo, crema de cacao, pan, dátiles y yogur, lo que supone un porte calórico por persona y semana de 913 kc.

La mayor dificultad encontrada en el primer trimestre, fue en cuanto al aprovisionamiento de pan, pues se da una crisis generalizada de harina en el territorio que disminuye notablemente la producción de pan de los hornos. Con el esfuerzo de todo el equipo, conseguimos el aprovisionamiento buscando la colaboración de diferentes hornos.

Tras las vacaciones de diciembre, se planifica la reanudación de los repartos para el día 1 de enero de 2022, sin embargo, el mismo día 1 de enero el Ministerio de Educación emite un comunicado por el cual, debido al aumento de casos COVID19 en campamentos, las vacaciones se prorrogan por una semana. Ante esta situación inesperada, la coordinación del equipo hace las gestiones de urgencia necesarias con los proveedores para garantizar la buena conservación de los productos y anular el reparto diario del pan. Finalmente se reanuda el curso y los repartos el día 9 de enero de 2022. En este comienzo de año, El Ministerio de Educación informa de la apertura de una nueva guardería en la wilaya de Bojador, llamada Agti 2, a la que acudirán un total de 95 menores nuevos (50 niños y 45 niñas). Desde la coordinación se reorganiza el presupuesto y se coordina con el proveedor y con la inspectora de Bojador para informarles de esta novedad e incluir a esta nueva guardería en el programa.

En el tercer trimestre, y ante la grave situación del cese del reparto de leche en polvo y galletas proteínicas por parte del PMA, se decide por la Unidad de Gestión, la incorporación de fruta dos días por semana, siguiendo de esta manera las recomendaciones sanitarias para la mejoría nutricional de la población sujeto.

El último reparto de productos generales se realiza la semana del 15/05 con la finalización del curso, y el reparto de pan y fruta los días marcados durante la semana para evitar que se estropeen.

Educadoras y familias se muestran satisfechas con los productos que están recibiendo los/as menores, indicando que la modificación de mantequilla y mermelada por crema de cacao, está resultando positiva.

Actividad 1.4. Preparación y reparto de los desayunos

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

A comienzos del trimestre, según las directrices del Ministerio de Salud y Ministerio de Educación, las guarderías reciben el menú semanal para repartir al alumnado. Las directoras comparten este menú con las cocineras y educadoras. Algunas modifican el orden en los días dependiendo de las facilidades para el almacenamiento de productos, por ejemplo, aquellos centros que no cuentan con frigorífico priorizan el reparto de los yogures.

Las cocineras preparan los desayunos y cada educadora los recoge y reparte a sus alumnos/as en el comedor o espacio asignado para su consumo, cumpliendo con el protocolo de higiene tanto para su preparación, como para la distribución y asegurando el lavado de manos de los/as niños/as previo a su consumo. El coordinador realiza varias visitas de monitoreo para asegurar que se cumplen estas normas.

Educadoras y familias se muestran satisfechas con los productos que están recibiendo los/as menores, así como con los protocolos de limpieza e higiene que se aplican tanto en las instalaciones de los centros, como limpieza de manos de los menores antes de ingerir los alimentos.

Durante los tres trimestres, los repartos se desarrollan con normalidad, siempre bajo la supervisión de la inspectora correspondiente en cada wilaya. Se completan los repartos de los desayunos escolares en el tercer trimestre al incorporar fruta dos días por semana, y se traslada a las cocineras y educadoras de cada centro la importancia de la fruta en la dieta de los/as menores y la forma de distribuirla ya que se pueden encontrar con piezas de gran tamaño que un/a niño/a pequeño/a no va a consumir, por lo que hay que evitar el desperdicio de alimento y garantizar que todos/as los/as menores realizan la ingesta de manera correcta.

El equipo médico valora muy positiva esta incorporación de fruta, especialmente al coincidir con el mes de Ramadán, cuando las familias realizan ayunos en los domicilios y las dietas son más debilitadas.

Resultado 2 (Incluir todas las actividades de la MML aprobada)	Estado (Desestimada/ no iniciada/ en proceso/ retrasada/ concluida)
Actividad 2.1. Construcción de dos comedores	Concluida
Actividad 2.2. Compra y distribución de artículos de higiene	Concluida
...	

Actividad 2.1. Construcción de dos comedores

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

El coordinador del proyecto de Mundubat elabora los TDR para la adjudicación de la construcción de los dos comedores en las guarderías de Dchera y Daora, los cuales se publican el 28/08/2021, dejando plazo para presentación de propuestas hasta el 08/09/2021.

Se reciben 3 ofertas, teniendo que descartar una por documentación incompleta y seleccionando al constructor que ofrece mejores garantías y relación calidad-precio.

Una vez seleccionado el constructor, el coordinador tramita con el Ministerio correspondiente los permisos necesarios para que las autoridades de control argentino permitan el paso de los contenedores, gestión que se demora casi un mes.

Los comedores son finalmente instalados en la última semana del mes de octubre, comenzando a funcionar el día 31. El presupuesto es ligeramente superior al presupuestado debido a que una de las guarderías requiere de un trabajo previo de preparación y allanamiento del terreno que no estaba previsto.

Actividad 2.2. Compra y distribución de artículos de higiene

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Durante el mes de septiembre la Unidad de gestión elabora los TDR para la contratación del proveedor/es de productos de higiene y limpieza para el reparto en las guarderías. Estos son publicados con fecha máxima para recepción de las ofertas el 17/09. Se presentan un total de 3 ofertas, entre las que se selecciona el proveedor que da mayores garantías de reparto y ofrece precios más ajustados, teniendo en cuenta la subida generalizada de productos.

La entrega de productos de limpieza e higiene en las guarderías se realiza de forma trimestral. Todas las guarderías muestran su satisfacción por el aumento en cantidad y variedad de productos, como respuesta a la solicitud que realizaron a finales del curso pasado y que Mundubat recogió en su proceso de evaluación del proyecto.

Desde la coordinación del proyecto se realizan visitas de seguimiento para verificar que los productos son almacenados en los lugares apropiados dentro de las posibilidades de cada centro, separados de los alimentos.

Antes de finalizar el primer trimestre, se realiza una gira por los centros y un encuentro con el personal para valorar la necesidad de incorporar otros productos que garanticen la higiene del centro y del proceso de elaboración y consumo de alimentos. Varios centros coinciden en la necesidad de aumentar o renovar los vasos, para que cada alumno/a cuente con uno propio, por lo que se incorporan los vasos al reparto para garantizar las condiciones higiénicas en el consumo de los desayunos.

Resultado 3 (Incluir todas las actividades de la MML aprobada)	Estado (Desestimada/ no iniciada/ en proceso/ retrasada/ concluida)
Actividad 3.1. Creación de un guion de teatro foro sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharaui	Concluida
Actividad 3.2. Tres representaciones de teatro foro de denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharaui	Concluida
Actividad 3.3. Difusión en Euskadi a través de las redes sociales de los materiales de testimonio y denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharaui	Concluida
...	

Actividad 3.1. Creación de un guion de teatro foro sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharaui

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Tras valorar diversas propuestas, se decide contratar en el mes de febrero de 2022 con la Fundación Baketik la elaboración y representación de una obra de Teatro Foro con la temática del derecho a la alimentación de la población infantil y joven de los campamentos de refugiados saharauis, por su experiencia en la realización de este tipo de formatos de teatro y su implicación y conocimiento sobre acciones de sensibilización, denuncia y educación en la CAE.

Se unifica el presupuesto destinado para esta actividad de este Proyecto, junto con los fondos obtenidos en el PRE-2021EH/0010 que se ejecuta en los centros de educación secundaria, que contemplaba la misma actividad, para realizar la actividad conjuntamente, con cinco representaciones en total.

Se acuerda para dotar de insumos y contenido a la obra y aportar al proceso creativo, la recogida de testimonios de algunos alumnos y alumnas, familias de los menores y profesoras saharauis, a través de videollamadas con el apoyo de personal de Mundubat en terreno, entre éstos y la encargada creativa de la obra de Baketik.

Una vez se cuenta con este material y tras diversas reuniones y borradores, se elabora a finales de abril el guión definitivo de la obra por parte de Baketik, con el nombre “La Voz de Fatia”, que es remitido al personal de Mundubat para su revisión. Tras algún ajuste, finalmente el guion definitivo se materializa, y comienzan los ensayos con los actores, y la preparación de la puesta en escena.

Se han cerrado con los siguientes centros educativos y fechas las 5 representaciones, que se harán en euskera:

-Vitoria: (1)

Colegio Corazonistas, Paseo Fray Francisco 1
Fecha: 1 de Junio de 10.00 a 11.30h.

-Bizkaia:(2)

BIHOTZ GAZTEA IKASTOLA, San Juan de Dios Z/G, 48980 Santurtzi
Fecha: 8 de junio, primera sesión a las 9.30 y segunda sesión a las 11.30. h.

-Gipuzkoa: (2)

ERNIOBEA BHI VILLABONA, OTELARRE 35, 20150 VILLABONA

Fecha: 15 de junio , primera sesión a las 9.15 y segunda sesión a las 11.25.

Se acuerda que para la sistematización y recogida documental del desarrollo de las representaciones, se realice una relatoría gráfica por Nerea Landajo de las cinco sesiones.

Actividad 3.2. Tres representaciones de teatro foro de denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Al realizarse conjuntamente esta actividad con el Proyecto PRE-2021EH/0010 ejecutado en los centros de educación secundaria de los campamentos de población refugiada saharauí, se realizan en total 5 representaciones. La primera función se ha realizado el 1 de junio, en el Colegio Corazonistas de Vitoria, celebrado en el salón de actos del Colegio, obteniendo resultados muy positivos, al realizarse en un ambiente íntimo y con buena participación de los jóvenes, siendo 15 estudiantes en total los participantes en esta sesión, con una media de edad de 18 años, siendo 8 de ellos mujeres. Ha habido gran participación, colaboración, confianza y una reflexión bastante profunda sobre el tema.

El 8 de junio se han celebrado las dos sesiones de Bizkaia, en el colegio Bihotz Gaztea Ikastola, con un número muy elevado de participantes en total 86 estudiantes de edades alrededor de los 16 años. En la primera sesión, al ser muchos los y las estudiantes, se ha dificultado la participación, ya que al ser tantos los jóvenes se cohiben más y se quedan más retraídos, contagiando en algunas ocasiones el no estar atentos. En la segunda sesión se ha desarrollado la obra con más éxito, se ha conseguido la participación e involucración de los jóvenes, y se ha generado un clima propicio para el intercambio de pareceres.

El día 15 de junio se realizan dos representaciones de la obra en Gipuzkoa, en el centro Erniobea BHI de Billabona, participando en total entre las dos sesiones un total de 73 alumnos y alumnas con edades alrededor de los 16 años. Ambos grupos muestran una actitud muy constructiva, con ganas de participar y de saber sobre el tema. Se plantean compromisos, conversaciones y propuestas muy interesantes, resultando muy gratificante.

A todas las representaciones de la obra han acudido la relatora gráfica que plasma lo acontecido y los propósitos y comentarios de los y las estudiantes en formato dibujo para su posterior difusión, la responsable de comunicación y el técnico de EPTS de Mundubat.

Actividad 3.3. Difusión en Euskadi a través de las redes sociales de los materiales de testimonio y denuncia sobre el derecho a la alimentación de la población refugiada saharauí

Breve descripción, principales aciertos o dificultades:

Con los materiales elaborados por la relatora gráfica, Nerea Landajo, de las representaciones del teatro foro "La Voz de Fatia", consistentes en la infografía y un video montaje con las imágenes dibujadas y las voces y testimonios de las jóvenes saharauíes, se realiza una publicación en las Redes Sociales de Mundubat el 18 de julio y en la web de Mundubat, alcanzando a más de 17.000 personas, denunciando la vulneración del derecho a alimentación de la población saharauí, en concreto, de los más jóvenes.

Con los materiales elaborados de denuncia y testimonio, consistentes en la Relatoría gráfica de la obra de teatro foro representada y el video que contiene testimonios de las saharauíes desde los Campamentos con las imágenes de la Relatoría gráfica, se remite un mail a 84 organizaciones civiles de la CAE, para su conocimiento, difusión y visibilización.

Se han producido las siguientes modificaciones y/o desviaciones:

	NO	SI Sustancial	SI Accidental	Autorizada SI/NO	Observaciones
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Objetivos	X				
Resultados	X				
Ubicación territorial	X				
Socios locales	X				
Actividades	X				
Cronograma	X				

IV VERIFICACIÓN ECONÓMICA

4.1 ANÁLISIS DE CUENTAS, TRANSFERENCIAS, TIPOS DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
CTA. ESPECÍFICA SEDE PROY. GV PRE – 2021EH / 0015 RASD, EN LA QUE SE HAN TRANSFERIDO LOS FONDOS DE AVCD	CaixaBank, S.A.	ES16 2100 8686 8202 0004 8652	EURO	
BANCO RASD PROY. (3492) GV 21 EUROS, DONDE SE REALIZAN LOS ENVÍOS DE DINERO	BANQUE NATIONAL D´ALGERIE	00100411031001003492	EURO	No existe cuenta específica.
CUENTA EN DINARES (4272) GV 21, CUENTA DONDE SE INGRESAN LOS EUROS CAMBIADOS	BANQUE NATIONAL D´ALGERIE	001004110020065004272	DZD	No existe cuenta específica.
Debido a las circunstancias de funcionamiento impuestas a los campos de refugiados, no se dispone de cuenta específica para el convenio en Argelia. Existe en el banco de Argelia, “BANQUE NATIONAL D´ALGERIE”, una cuenta en euros y otra en dinares para todos los proyectos que gestiona la Fundación Mundubat, en los campos de refugiados saharauis.				

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en euros)	TOTAL Euros (€)
	0,00 €
TOTAL rendimientos generados con fondos AVCD	0,00 €

Tanto en País Vasco como en Argelia no se han generado interés alguno.

Entidad emisora de la transferencia	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda	Importe en moneda recibida	Fecha	Entidad receptora de la transferencia
CAIXABANK	13/08/2021	63.096,75	EUR	63.096,75	29/08/2021	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE
CAIXABANK	29/11/2021	64.440,93	EUR	64.440,93	07/12/2021	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE
CAIXABANK	11/02/2022	24.613,42	EUR	24.613,42	04/03/2022	BANQUE NATIONAL D'ALGERIE
<i>Total</i>		152.151,10	EUR	152.151,10		

Moneda cambiada	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda	Importe en moneda recibida	Tipo de cambio
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	31/08/2021	60.846,75	DZD	9.547.463,54	156,910
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	27/12/2021	51.000,00	DZD	8.109.000,00	159,000
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	24/01/2022	11.005,86	DZD	1.718.344,92	156,130
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	27/04/2022	22.803,42	DZD	3.508.762,24	153,870
BANQUE NATIONAL D'ALGERIE	27/04/2022	0,07	DZD	10,77	153,870
<i>Total</i>		145.656,10	DZD	22.883.581,47	157,107

Observaciones: Debido a las circunstancias de funcionamiento impuestas a los campos de refugiados, no se dispone de cuenta específica para el convenio. Existe en el banco de Argelia, "BANQUE NATIONAL D'ALGERIE", una cuenta en euros y otra en dinares para todos los proyectos que gestiona la Fundación Mundubat, en los campos de refugiados saharauis.

El beneficiario ha utilizado euros y dinares argelinos en la ejecución de este proyecto, y ha empleado un sistema de cambio medio total (respecto de todas las transferencias realizadas) para su cálculo y registro, habiendo aportado documentos justificativos (documentación bancaria de la transferencia realizada) sobre la totalidad de cambios de divisas realizado.

He constatado que existe coherencia entre el gasto realizado en terreno y los importes transferidos desde el País Vasco.

4.2 ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y DE APORTES TOTALES

Ejecución del presupuesto AVCD por partidas

Partida	Subvención aprobada	Subvención ejecutada (a)	Intereses ejecutados (b)	TOTAL ejecutado (a+b)	% de justificación sobre el total
COSTES DIRECTOS					
A.I. Gastos de identificación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.II. Gastos de provisión de bienes y servicios, para la protección de comunidades y personas	137.255,59	137.667,63	0,00	137.667,63	100,30%
A.III. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>A.III.1. Entidad beneficiaria</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>A.III.2. Socia local</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.IV. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia	7.319,58	7.318,63	0,00	7.318,63	99,99%
<i>A.IV.1. Locales y nacionales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
<i>A.IV.2. En la CAE</i>	7.319,58	7.318,63	0,00	7.318,63	99,99%
<i>A.IV.3. Internacionales</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
A.V. Gastos de personal	27.662,22	27.744,51	0,00	27.744,51	100,30%
<i>A.V.1. Personal local</i>	7.031,87	6.876,70	0,00	6.876,70	97,79%
<i>A.V.2. Personal expatriado</i>	20.630,35	20.867,81	0,00	20.867,81	101,15%
A.VI. Gastos de funcionamiento	6.204,45	6.060,75	0,00	6.060,75	97,68%
A.VII. Gastos de evaluación y auditoría	5.177,21	4.827,52	0,00	4.827,52	93,25%
<i>A.VII.1. Evaluación</i>	1.677,21	1.577,52	0,00	1.577,52	94,06%
<i>A.VII.2. Auditoría</i>	3.500,00	3.250,00	0,00	3.250,00	92,86%
TOTAL COSTES DIRECTOS	183.619,05	183.619,05	0,00	183.619,05	100,00%
COSTES INDIRECTOS	16.380,95	16.380,95	0,00	16.380,95	100,00%
TOTAL COSTES INDIRECTOS	16.380,95	16.380,95	0,00	16.380,95	100,00%
TOTAL GENERAL	200.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	100,00%

Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas:

El porcentaje de costes indirectos ejecutados sobre el total general ejecutado supone un 8,19 % sobre el total de gastos y está dentro del límite máximo admisible, 10% de los costes directos de la subvención concedida para los primeros 90.000 euros, el 8% para el importe comprendido entre 90.000 a 180.000 euros y el 5% para el importe superior a 180.000 euros.

Lo cambios entre partidas presupuestarias no han sido significativos y no han supuesto modificaciones de objetivos, resultados, población meta, ubicación territorial o socio local .

4.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

Tipo de incidencia	Nº de justificantes	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización	No procede	0,00	
Suministros o servicios técnicos superiores a 15.000€, u obras superiores a 40.000€ sin tres ofertas o certificado	Sin incidencias	0,00	
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)	Sin incidencias	0,00	
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible	No procede	0,00	
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada	No procede	0,00	
Subcontrataciones que no se ajustan a lo establecido	No procede	0,00	
Costos indirectos por encima del límite máximo admisible según las "Directrices para elaborar presupuestos y justificarlos"	Sin incidencias	0,00	
Otros (indicar)	0	0,00	
IMPORTE TOTAL		0,00	

La Fundación Mundubat cumple con todas las normas de justificación económica.

No hemos detectado incidencia alguna.

4.4 ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTOS

Se ha presentado la relación numerada de justificantes de gasto y se ha comprobado que en la misma se incluyen todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos obtenidos con cargo a la subvención de AVCD.

Hemos verificado la totalidad de los justificantes de gasto subvencionados por la AVCD, lo que supone la revisión documental de 229 justificantes lo que supone el 100% de los costes imputados al proyecto.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

Origen de los fondos	Total ejecutado en euros	Total ejecutado en dinares argelinos	Total dinares equivalente en euros
Subvención AVCD	54.343,90	22.883.581,47	145.556,10
TOTAL	54.343,90	22.883.581,47	145.656,10

No se han advertido incidencias.

4.5 RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero	
Concepto	Importe en €
A. IMPORTE TOTAL A JUSTIFICAR (A.1 + A.2)	200.000,00
A.1 Subvención AVCD	200.000,00
A.2 Rendimientos Financieros Generados	0,00
B. IMPORTE JUSTIFICADO PRESENTADO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO	200.000,00
C. REMANENTE NO EJECUTADO: (A - B)	0,00
D. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO (D.1 + D.2)	0,00
D.1. Importe total apartado 3.2	0,00
D.2. Importe total apartado 3.3.	0,00
E. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN (B - D)	200.000,00
F. EXCESOS DE COSTES (según límite establecido en "Dretrices")	0,00
G. TOTAL CAUSAS DE REINTEGRO (C + F)	0,00
H. REINTEGRO VOLUNTARIO (fecha)	0,00
REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR (G - H)	0,00

Todos los gastos presentados en el informe económico han sido ejecutados dentro del plazo establecido y cuya fecha final es el 31 de julio de 2022.

El gasto de la auditoria, por la naturaleza que tienen se ejecuta con posterioridad al 31 de julio de 2022, puesto que es necesario que la ejecución del proyecto haya finalizado. El trabajo se han facturado y cobrado en el ejercicio 2022 antes de la emisión de este informe.

V. CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado, y tras haber revisado (con el alcance indicado en el apartado II anterior) los costes consignados en la cuenta justificativa adjunta, que hemos sellado y rubricado a efectos identificativos, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la Fundación Mundubat para la percepción de la subvención que se identifica en el apartado 1 de este informe.

Bilbao a 28 de noviembre de 2022

FIRMADO

JOSÉ M^a ORMAZABAL GOIRI

Nº ROAC: 13.325

ANEXO I

CUENTA JUSTIFICATIVA

III. SEGUIMIENTO FINANCIERO

CUADRO 1.

RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS DE LA SUBVENCION TRANSFERIDOS

Cuadro 1.a: Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto en el país de ejecución

Fecha	Importe enviado (EURO)	Importe equivalente (Divisa intermedia)	T/C obtenida (Divisa /EURO)
	(A)	(B)	(C)
13/08/2021	63.096,75	63.096,75	1,000
29/11/2021	64.440,93	64.440,93	1,000
11/02/2022	24.613,42	24.613,42	1,000
TOTAL	152.151,10	152.151,10	1,000

(a)(b)(c)=(b)/(a)

Gastos de transferencia

EUR18,03

Divisa intermedia

Cuadro 1.b: Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto en el país de ejecución

Fecha	Importe recibido (Divisa intermedia)	Importe cambiado (Divisa intermedia)	Importe equivalente (Divisa local)	T/C obtenida (Div local/intermedia)	T/C obtenida (Divisa local/EURO)
	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)
29/08/2021	63.096,75				
31/08/2021		60.846,75	9.547.463,54	156,910	156,910
07/12/2021	64.440,93				
27/12/2021		51.000,00	8.109.000,00	159,000	159,000
24/01/2022		11.005,86	1.718.344,92	156,130	156,130
04/03/2022	24.613,42				
27/04/2022		22.803,42	3.508.762,24	153,870	153,870
27/04/2022		0,07	10,77	153,857	153,857
TOTAL	152.151,10	145.656,10	22.883.581,47	157,107	157,107

(d)(e)(f)(g)=(f)/(e)(h)=(g)*(c)

Gastos de transacción

Divisa intermedia

Divisa local

CUADRO 2.

RELACIÓN DE GASTOS IMPUTADOS A LA SUBVENCIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO							
CONCEPTO		SUBVENCION APROBADA *	GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO 1		TOTAL	Grado ejecución	
			En la C.A.P.V. / A nivel internacional	En el país de ejecución			
		EURO	EURO	Divisa Intermedia	Divisa Local	EUROS equivalentes	%
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)
COSTES DIRECTOS							
A.I.	Gastos de identificación		0,00	0,00	0,00		
A.II.	Gastos de provisión de bienes y servicios, para la protección de comunidades y personas	137.255,59	0,00	0,00	21.628.538,36	137.667,64 100,30%	
A.III.	1. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Entidad beneficiaria		0,00	0,00	0,00		
	2. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Socia local		0,00	0,00	0,00		
A.IV.	1. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Locales y nacionales		0,00	0,00	0,00		
	2. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. En la CAE	7.319,58	7.318,63	0,00	0,00	7.318,63 99,99%	
	3. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Internacionales		0,00	0,00	0,00		
A.V.	1. Gastos de personal. Personal local	7.031,87	5.400,00	0,00	232.000,00	6.876,70 97,79%	
	2. Gastos de personal. Personal expatriado	20.630,35	20.867,81	0,00	0,00	20.867,81 101,15%	
A.VI.	Gastos de funcionamiento	6.204,45	1.126,51	0,00	775.203,00	6.060,75 97,68%	
A.VII.	1. Gastos de evaluación y auditoría. Evaluación	1.677,21	0,00	0,00	247.840,00	1.577,52 94,06%	
	2. Gastos de evaluación y auditoría. Auditoría	3.500,00	3.250,00	0,00	0,00	3.250,00 92,86%	
TOTAL COSTES DIRECTOS		183.619,05	37.962,95	0,00	22.883.581,36	183.619,05 100,00%	
TOTAL COSTES INDIRECTOS		16.380,95	16.380,95		16.380,95	100,00%	
TOTAL GENERAL		200.000,00	54.343,90	0,00	22.883.581,36	200.000,00 100,00%	

(*) Subvención + intereses generados por la subvención

CUADRO 3.

REGISTRO DE FACTURAS IMPUTADAS A LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO							
Concepto		Nº Ord.	Fecha	Nº Doc.	Valor		
					EURO	Div. Interm.	Div. Local
COSTES DIRECTOS							
A.I.	Gastos de identificación						
	A.I. Subtotal				0,00	0,00	0,00
A.II.	Gastos de provisión de bienes y servicios, para la protección de comunidades y personas						
	productos de alimentos Proveedor Guarderías Smara mes octubre	1	23/10/2021	102/21			46.690,00
	Productos de higiene proveedor de Guarderías de Auserd mes octubre	2	24/10/2021	85/21			182.880,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes octubre	3	24/10/2021	95/21			700.760,00
	Pago Instalacion de 01 Comedor prefabricado mes octubre	4	25/10/2021	004/01C/2021			1.273.000,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes noviembre	5	07/11/2021	104/21			558.015,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes noviembre	6	07/11/2021	86/21			708.870,00
	Pago instalación comedor prefabricado mes noviembre	7	10/11/2021	007/01C/2021			1.273.000,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes noviembre	8	21/11/2021	105/021			561.690,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes noviembre	9	21/11/2021	105/21			708.870,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes diciembre	10	05/12/2021	106/021			561.690,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes diciembre	11	05/12/2021	115/21			708.870,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes diciembre	12	19/12/2021	202/21			708.920,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes diciembre	13	29/12/2021	107/21			541.078,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes enero	14	16/01/2022	316/22			708.920,00
	Elaboración del estudio de la situación inicial nutricional	15	17/01/2022	GS/0067			162.517,36
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes enero	16	17/01/2022	201/022			561.690,00
	Refrigerios reuniones trimestrales coordinación	17	23/01/2022	091.22			32.600,00
	impresión carteles mes enero	18	24/01/2022	0034.22			52.682,00
	Desplazamiento jornada de socialización protocolo manipulación mes enero	19	30/01/2022	GS/0073			24.300,00
	Elaboración de protocolo de manipulación y limpieza	20	30/01/2022	GS/0072			34.100,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes enero	21	30/01/2022	471/22			764.960,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes enero	22	31/01/2022	230/22			618.690,00
	Proveedor higiene Smara y Bojador trimestral	23	13/02/2022	225/21			133.310,00
	Proveedor higiene Ausird y Aaiun mes febrero	24	13/02/2022	91/22			182.880,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes febrero	25	13/02/2022	240/22			618.690,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes febrero	26	13/02/2022	495/22			765.010,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes febrero	27	27/02/2022	250			618.690,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes febrero	28	27/02/2022	515/22			765.010,00
	Material cocina centros educativos mes marzo	29	01/03/2022	200/22			105.000,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes marzo	30	13/03/2022	205/22			765.010,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes marzo	31	14/03/2022	253/22			618.690,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes marzo	32	20/03/2022	695/22			354.252,50
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes marzo	33	21/03/2022	242/22			288.922,50
	Proveedor higiene y limpieza Auserd y Aaiun mes abril	34	10/04/2022	450/22			192.890,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes abril	35	10/04/2022	246/22			579.345,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes abril	36	10/04/2022	819/22			708.505,00
	Proveedor higiene Smara y Bojador mes abril	37	11/04/2022	247/22			152.905,00
	refrigerios	38	17/04/2022	247/22			23.500,00
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes abril	39	24/04/2022	913/22			708.505,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes abril	40	25/04/2022	248/22			579.345,00
	Proveedor alimentos Smara y Bojador mes mayo	41	08/05/2022	250/22			654.518,80
	Proveedor alimentos Auserd y Aaiun mes mayo	42	08/05/2022	915/22			801.065,20
	impresión A4	43	15/05/2022	259			12.560,00
	elaboración estudio nutricional de la situación final nutricional	44	18/05/2022	GS/0186			300.000,00
	Productos higiene y limpieza cierre curso	45	22/05/2022	971/22			62.875,00
	Elaboración documento final resultado estudio nutricional guarderías	46	29/06/2022	GS/0399			100.000,00
	traducción estudio nutricional	47	25/07/2022	GS/0450			42.267,00
	A.II. Subtotal				0,00	0,00	21.628.538,36
A.III.	1. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Entidad beneficiaria						
	A.III.1. Subtotal				0,00	0,00	0,00
	2. Gastos de fortalecimiento de organizaciones humanitarias. Socia local						
	A.III.2. Subtotal				0,00	0,00	0,00
A.IV.	1. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Locales y nacionales						
	A.IV.1. Subtotal				0,00	0,00	0,00
	2. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. En la CAE						
	Transporte a Santurtzi	48	08/06/2022	s/n	29,96		
	Creacion y representacion de Teatro Foro	49	20/06/2022	29/2022	5.000,00		
	Salario comunicadora actividades Testimonio, junio Jone	50	30/06/2022	s/n	314,82		
	Formacion visual	51	30/06/2022	36	600,00		
	personal Eptts, salario junio Fernando Vaquerizo	52	30/06/2022	s/n	943,86		
	Traduccion textos	53	13/07/2022	123/22	429,99		
	A.IV.2. Subtotal				7.318,63	0,00	0,00

	3. Gastos de testimonio, denuncia e incidencia. Internacionales					
	A.IV.3. Subtotal			0,00	0,00	0,00
A.V.	1. Gastos de personal. Personal local					
	Conductor/logista					
	Salario conductor/logista_agosto 2021	54	01/09/2021	GS/002	200,00	
	Salario conductor/logista_septiembre 2021	55	30/09/2021	GS/009	200,00	
	salario conductor/logista mes de octubre	56	28/10/2021	GS/0025	200,00	
	Salario conductor-logista mes de noviembre	57	30/11/2021	GS/0045	200,00	
	Salario conductor-logista mes de diciembre	58	20/12/2021	GS/0050	200,00	
	salario conductor enero	59	31/01/2022	GS/0074	200,00	
	salario conductor/logista mes febrero	60	28/02/2022	GS/0088	200,00	
	Salario conductor-logista mes de marzo	61	30/03/2022	GS/0119	200,00	
	salario conductor-logista mes abril	62	28/04/2022	GS/0158	200,00	
	salario conductor-logista mes mayo	63	30/05/2022	GS/0231	200,00	
	salario conductor-logista mes junio	64	30/06/2022	GS/0400	200,00	
	Salario conductor-logista mes julio	65	31/07/2022	GS/0481	200,00	
	Coordinador					
	Salario coordinador_agosto 2021	66	01/09/2021	GS/004	250,00	
	Salario coordinador_septiembre 2021	67	27/09/2021	GS/008	250,00	
	Salario coordinador_octubre 2021	68	28/10/2021	GS/026	250,00	
	salario coordinador mes de noviembre	69	30/11/2021	GS/0044	250,00	
	salario coordinador mes diciembre	70	20/12/2021	GS/0049	250,00	
	salario coordinador mes de enero	71	31/01/2022	GS/0075	250,00	
	salario coordinador febrero	72	28/02/2022	GS/0087	250,00	
	salario coordinador mes marzo	73	30/03/2022	GS/0120	250,00	
	salario coordinador mes abril	74	28/04/2022	GS/0159	250,00	
	salario coordinador mes mayo	75	30/05/2022	GS/0240	250,00	
	salario coordinador mes junio	76	30/06/2022	GS/0401	250,00	
	salario coordinador mes julio	77	31/07/2022	GS/0480	250,00	
	inspectores reparto					
	Inspector Guarderías Aaiun mes noviembre	78	24/11/2021	GS/0030		8.000,00
	Inspector Guardería de Auserd mes noviembre	79	24/11/2021	GS/0031		8.000,00
	Inspector Guardería de Bojador mes noviembre	80	24/11/2021	GS/0032		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes noviembre	81	24/11/2021	GS/0033		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes diciembre	82	22/12/2021	GS/0059		8.000,00
	Inspector Guardería de Bojador mes diciembre	83	22/12/2021	GS/0058		8.000,00
	Inspector Guardería de Auserd mes diciembre	84	22/12/2021	GS/0057		8.000,00
	Inspector Guardería de Aaiun mes diciembre	85	22/12/2021	GS/0056		8.000,00
	Inspector Guardería de Bojador mes enero	86	31/01/2022	GS/0078		8.000,00
	Inspector Guardería de Aaiun mes enero	87	31/01/2022	GS/0076		8.000,00
	Inspector Guardería de Ausird mes enero	88	31/01/2022	GS/0077		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes enero	89	31/01/2022	GS/0079		8.000,00
	Inspector Guardería de Auserd mes febrero	90	28/02/2022	GS/0092		8.000,00
	Inspector Guardería de Bojador mes febrero	91	28/02/2022	GS/0093		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes febrero	92	28/02/2022	GS/0094		8.000,00
	Inspector Guardería de Aaiun_Febrero	93	28/02/2022	GS/091		8.000,00
	Inspector Guardería de Bojador mes marzo	94	23/03/2022	GS/0104		8.000,00
	Inspector Guardería de Auserd mes marzo	95	23/03/2022	GS/0103		8.000,00
	Inspector Guardería de Aaiun mes marzo	96	23/03/2022	GS/0102		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes marzo	97	23/03/2022	GS/0105		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes abril	98	26/04/2022	GS/0129		8.000,00
	Inspector Guardería de Aaiun mes abril	99	26/04/2022	GS/0126		8.000,00
	Inspector Guardería de Auserd mes abril	100	26/04/2022	GS/0127		8.000,00
	Inspector Guardería de Bojador mes abril	101	26/04/2022	GS/0128		8.000,00
	supervisión de reparto extra de higiene mes mayo	102	22/05/2022	GS/0195		8.000,00
	Inspector Guardería de Aaiun mes mayo	103	24/05/2022	GS/0175		8.000,00
	Inspector Guardería de Auserd mes mayo	104	24/05/2022	GS/0176		8.000,00
	Inspectora Guardería de Bojador_Mayo	105	24/05/2022	GS/0177		8.000,00
	Inspector Guardería de Smara mes mayo	106	24/05/2022	GS/0178		8.000,00
	A.V.1. Subtotal			5.400,00	0,00	232.000,00
	2. Gastos de personal. Personal expatriado					
	SEGURO SALUD SALUD 3er TRIMESTRE 21	107	30/09/2021	s/n	241,49	
	SEGURIDAD SOCIAL SEPTIEMBRE 21	108	30/09/2021	TC2	290,82	
	Autobús aeropuerto Madrid Salamanca	109	17/10/2021	AR-10750631	32,05	
	GESTIÓN VISADO MARÍA OVEJERO	110	18/10/2021	134	100,00	
	VUELO EXPATRIADA MADRID TINDUF	111	27/10/2021	40/21/007	272,00	
	gastos viaje expatriada	112	30/10/2021	liquidación	474,40	
	ENVÍO DOCUMENTACIÓN RASD	113	31/10/2021	B216055	26,31	
	SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE MARIA OVEJERO	114	31/10/2021	TC2	386,75	
	SALARIO OCTUBRE MARÍA OVEJERO	115	31/10/2021	NOMINA	1.186,35	
	VIAJE EXPATRIADA MARÍA OVEJERO	116	29/11/2021	20-21	300,00	
	SEGURIDADO SOCIAL NOVIEMBRE MARÍA OVEJERO	117	30/11/2021	TC2	386,75	
	SALARIO NOVIEMBRE MARÍA OVEJERO	118	30/11/2021	NOMINA	1.186,35	
	SEGURO SALUD SALUD 4º TRIMESTRE 21	119	31/12/2021	s/n	241,49	
	SEGURIDA SOCIAL DICIEMBRE MARIA OVEJERO	120	31/12/2021	TC2	386,75	
	SALARIO DICIEMBRE MARIA OVEJERO	121	31/12/2021	NOMINA	1.186,35	
	viaje expatriada Maria Ovejero a Argel	122	13/01/2022	000010/22	191,85	
	seguridad social expatriada enero (50%), Maria Ovejero	123	31/01/2022	TC2	398,60	
	SALARIO ENERO (50%) EXPATRIADA MARIA OVEJERO	124	31/01/2022	NOMINA	1.269,40	
	seguridad social expatriada febrero (50%), Maria Ovejero	125	28/02/2022	TC2	453,54	
	SALARIO FEBRERO (50%) EXPATRIADA MARIA OVEJERO	126	28/02/2022	NOMINA	1.444,40	
	Seguro vida 1º trimestre 2022, expatriada MAria Ovejero	127	30/03/2022	S/N	153,49	
	seguridad social expatriada marzo (50%), Maria Ovejero	128	31/03/2022	TC2	453,54	
	salario expatriada marzo (50%), Maria Ovejero	129	31/03/2022	NOMINA	1.444,40	
	viaje expatriada Maria Ovejero a Argel	130	02/04/2022	liquidacion	488,61	
	viaje expatriada Maria Ovejero a Argel	131	18/04/2022	liquidacion	215,19	
	seguridad social expatriada abril (50%), Maria Ovejero	132	30/04/2022	TC2	453,54	
	salario expatriada abril (50%), Maria Ovejero	133	30/04/2022	NOMINA	1.444,40	

	seguridad social expatriada mayo (50%), Maria Ovejero	134	31/05/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada mayo (50%), Maria Ovejero	135	31/05/2022	NOMINA	1.444,40		
	Viaje expatriada MAria Ovejero	136	22/06/2022	000168/22	93,61		
	seguridad social expatriada junio (50%), Maria Ovejero	137	30/06/2022	TC2	453,54		
	salario expatriada junio (50%), Maria Ovejero	138	30/06/2022	NOMINA	1.444,40		
	seguridad social expatriada junio (50%), Maria Ovejero	139	30/07/2022	TC2	425,10		
	salario expatriada junio (50%), Maria Ovejero	140	30/07/2022	NOMINA	1.444,40		
	A.V.2. Subtotal				20.867,81	0,00	0,00
A.VI.	Gastos de funcionamiento						
	GASTOS BANCARIOS	141	13/08/2021	EXTRACTO	6,01		
	material oficina_archivadores	142	10/08/2021	081/21			12.000,00
	Internet agosto	143	26/08/2021	0/090//21			1.850,00
	alquiler oficina protocolo_Agosto	144	31/08/2021	01/1028			25.000,00
	material oficina mes septiembre	145	02/09/2021	102			2.100,00
	combustible septiembre	146	02/09/2021	GS/003			6.000,00
	combustible coordinador agosto	147	09/09/2021	GS/005			20.000,00
	Recarga teléfono oficina mes de septiembre	148	15/09/2021	22/2021			1.300,00
	combustible seguimiento	149	18/09/2021	GS/006			9.000,00
	Material oficina (modem) mes septiembre	150	19/09/2021	L0106171932			10.605,00
	Internet septiembre	151	26/09/2021	0/100/21			1.850,00
	comisión banca online septiembre	152	30/09/2021				1.904,00
	combustible logista septiembre	153	30/09/2021	GS/011			10.000,00
	alquiler oficina protocolo_septiembre	154	30/09/2021	013/1029			25.000,00
	Internet octubre	155	25/10/2021	0150/21			1.850,00
	Combustible mes de octubre	156	31/10/2021	GS/0027			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_octubre	157	31/10/2021	N°009/0210			25.000,00
	Alquiler vehículo seguimiento	158	31/10/2021	GS/0028			121.000,00
	Recarga teléfono oficina mes de noviembre	159	17/11/2021	0300/21			1.300,00
	fotocopias registros entrega mes noviembre	160	23/11/2021	0130/21			1.320,00
	Recarga internet mes de noviembre	161	25/11/2021	0190/21			1.850,00
	Comisión mantenimiento BNA noviembre 2021	162	30/11/2021				1.904,00
	Combustible mes de noviembre	163	30/11/2021	GS/0042			15.000,00
	Alquiler oficina protocolo_noviembre	164	30/11/2021	N°026/1011			25.000,00
	GASTOS BANCARIOS	165	29/11/2021	EXTRACTO	6,01		
	Placas identificativas construcción mes diciembre	166	05/12/2021	224/2021			1.200,00
	Combustible mes de diciembre	167	20/12/2021	GS/0048			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_diciembre	168	31/12/2021	0016/1012			25.000,00
	recarga teléfono mensual logista_enero	169	01/01/2022	007/22			2.000,00
	Combustible seguimiento enero	170	26/01/2022	GS/0070			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_enero	171	31/01/2022	N°013/1022			25.000,00
	recarga teléfono mensual logista_febrero	172	01/02/2022	102/22			2.000,00
	GASTOS BANCARIOS	173	11/02/2022	EXTRACTO	6,01		
	internet febrero oficina	174	19/02/2022	120/22			1.850,00
	Fotocopia ByN mes febrero	175	28/02/2022	140/22			1.320,00
	Combustible mes febrero	176	28/02/2022	GS/0090			15.000,00
	Alquiler oficina protocolo_febrero	177	28/02/2022	N°0012/1022			25.000,00
	Carpetas de plastico mes marzo	178	01/03/2022	060/22			500,00
	recarga teléfono mensual logista_marzo	179	01/03/2022	192/22			2.000,00
	alquiler vehículo seguimiento	180	18/03/2022	GS/0103	500,00		
	Recarga internet oficina mes marzo	181	20/03/2022	140/22			1.850,00
	apoyo transporte inspectora Bojador	182	23/03/2022	GS/0115			3.750,00
	apoyo transporte inspector Aiun	183	23/03/2022	GS/0113			3.750,00
	apoyo transporte inspectora Auserd	184	23/03/2022	GS/0114			3.750,00
	apoyo transporte inspectora Smara	185	23/03/2022	GS/0116			3.750,00
	combustible mes marzo	186	28/03/2022	GS/0118			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_marzo	187	31/03/2022	N°0012/1023			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	188	01/04/2022	s/n	3,70		
	recarga teléfono mensual logista_abril	189	01/04/2022	250/22			2.000,00
	Recarga internet mes de abril	190	05/04/2022	130/22			1.850,00
	folio mes abril	191	20/04/2022	0240/22			1.800,00
	recarga teléfono oficina mes abril	192	23/04/2022	105			1.300,00
	combustible seguimiento mes abril	193	28/04/2022	GS/0160			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_abril	194	30/04/2022	N°013/1024			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	195	01/05/2022	s/n	4,49		
	recarga teléfono mensual logista_mayo	196	01/05/2022	268/22			2.000,00
	recarga internet mes mayo	197	05/05/2022	117/22			1.850,00
	Alquiler vehículo de seguimiento	198	15/05/2022	GS/0250	595,00		
	recarga teléfono mayo oficina	199	19/05/2022	08			1.300,00
	combustible seguimiento mes mayo	200	30/05/2022	GS/0241			20.000,00
	recarga teléfono coordinador	201	31/05/2022	300/22			2.000,00
	Alquiler oficina protocolo_MAYO	202	31/05/2022	N°0011/1025			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica, serv. custodia dep.	203	01/06/2022	s/n	3,00		
	recarga internet mes de junio	204	05/06/2022	202			1.850,00
	Transporte participantes en reuniones ampliadas trimestrales de coordinación/guardarías curso 2021-2022	205	05/06/2022	GS/0245			24.000,00
	recarga teléfono logista mes junio	206	18/06/2022	322/22			2.000,00
	recarga teléfono coordinador mes junio	207	30/06/2022	400/22			2.000,00
	combustible mes junio	208	30/06/2022	GS/0403			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_junio	209	30/06/2022	N°0011/1026			25.000,00
	comisión mantenimiento cuenta especifica	210	01/07/2022	s/n	2,29		
	recarga teléfono logista mes julio	211	17/07/2022	452/22			2.000,00
	recarga internet vivienda mes julio	212	22/07/2022	250			3.700,00
	recarga teléfono coordinador mes julio	213	29/07/2022	490/22			2.000,00
	combustible mes julio	214	31/07/2022	GS/0482			20.000,00
	Alquiler oficina protocolo_julio	215	31/07/2022	001/1027			25.000,00
	A.VI. Subtotal				1.126,51	0,00	775.203,00
A.VII.	1. Gastos de evaluación y auditoría. Evaluación						

Material encuestadoras mes marzo	216	22/03/2022	090/22			9.500,00
copias mes abril	217	10/04/2022	150/22			4.500,00
fotocopias A4	218	24/04/2022	124			70.600,00
fotocopias mes abril	219	26/04/2022	0200/22			2.640,00
Encuestadora Bojador mes abril	220	26/04/2022	GC/0016			12.000,00
Encuestadora Ausird mes abril	221	26/04/2022	GC/0014			18.000,00
Encuestadora Aaiun mes abril	222	26/04/2022	GC/0015			21.000,00
Encuestadora Smara mes abril	223	26/04/2022	GC/0017			24.000,00
análisis de datos de la encuesta de satisfacción familias mes mayo	224	05/05/2022	GS/0180			13.000,00
Análisis de datos de la encuesta de hábitos de higiene de educadoras mes mayo	225	05/05/2022	GS/0181			13.000,00
Apoyo proceso evaluación interna guarderías	226	22/05/2022	GS/0192			35.600,00
Traducción informe evaluación interna	227	09/06/2022	GS/0251			24.000,00
A.VII.1. Subtotal				0,00	0,00	247.840,00
2. Gastos de evaluación y auditoría. Auditoría						
auditoria	228	20/09/2022	202218	1.625,00		
auditoria	229			1.625,00		
A.VII.2. Subtotal				3.250,00	0,00	0,00
TOTAL COSTES DIRECTOS				37.962,95	0,00	22.883.581,36

ANEXO II

CARTA DE MANIFESTACIONES

A la atención de,

José M^a Ormazabal Goiri
Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 13.325

Bilbao, 23 de noviembre de 2022

Muy señores nuestros:

En relación con la revisión de la cuenta justificativa que están realizando, con el fin de emitir el informe requerido para la correcta justificación de la subvención concedida por el Gobierno Vasco a través de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD), Mundubat Fundazioa - Fundación Mundubat destinada al PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES; GARANTIZANDO EL APOYO NUTRICIONAL A LA INFANCIA EN LOS CAMPAMENTOS DE POBLACIÓN REFUGIADA SAHARAUI, en su nombre y representación les confirmo y declaro lo siguiente:

1. Los miembros del Patronato de Mundubat Fundazioa - Fundación Mundubat somos los responsables de la formulación de las Memorias narrativa y descriptiva correspondiente a la actuación subvencionada en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos de la carta de encargo de auditoría de fecha 23 de noviembre de 2022.
2. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para la realización del informe; habiéndoles informado, asimismo, sobre cualquier comunicación recibida de los organismos reguladores o supervisores correspondientes a la actividad desarrollada por Mundubat, de forma que hemos puesto en su conocimiento todas las circunstancias que pueden afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención relacionada con la actividad subvencionada.

3. La justificación y empleo de la subvención recibida ha sido obtenida de las facturas justificativas de los gastos y de los registros de la contabilidad de la Fundación Mundubat, y corresponden a gastos en que ha incurrido como consecuencia de la completa realización de la actividad subvencionada, habiéndose clasificado y agrupado debidamente los gastos con identificación del acreedor y del documento justificativo, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, de acuerdo con los requisitos recogidos en la Resolución de la Concesión.
4. Los gastos corresponden a los fines para los que se concedió la subvención de acuerdo con lo detallado en la Bases de la Convocatoria y la Resolución de la Concesión y corresponden a costes elegibles subvencionados por AVCD.
5. Los gastos se realizaron dentro del periodo de ejecución autorizado por la Agencia Vasca de Cooperación al desarrollo, de acuerdo a la normativa de aplicación.
6. Los justificantes de los gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, contienen los requisitos y se ajustan a la legislación correspondiente en cada caso.
7. En nuestros registros contables existe constancia de la contabilización de todos los ingresos y gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos.
8. No se han recibido otras ayudas, recursos o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente Público destinado a financiar la actividad subvencionada.
9. No tenemos conocimiento de la existencia de errores, irregularidades, incumplimientos de normativa aplicable o de las condiciones impuestas a Mundubat que pudieran afectar a la percepción de la subvención a en relación a la cual han realizado su trabajo de revisión. Tampoco tenemos conocimiento o sospecha de existencia de irregularidades en las que hubieran estado implicados cargos responsables o empleados de Mundubat que pudieran afectar en el sentido indicado.

10. No se han obtenido ingresos financieros como consecuencia del importe recibido de la subvención.
11. Mundubat ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, y realizando tales operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.
12. Los estados contables de Mundubat, en los que se refleja la contabilización de los gastos incurridos para la actuación no sufrirán modificaciones.
13. La contabilidad del proyecto se lleva de forma separada e independiente de la contabilidad general de Mundubat.
14. Los documentos originales se encuentran en la sede de la organización a disponibilidad del financiador.

Eneko Gerrikabeitia Zenarruzabeitia
PRESIDENTE y representante legal de la
Fundación Mundubat

79243391L
ENEKO
GERRIKABEI
TIA (R:
G95204160)

Firmado digitalmente por
79243391L ENEKO GERRIKABEITIA
(R: G95204160)
Nombre de reconocimiento (DN):
2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0400/
PUESTO 1/18738/08042022125817,
serialNumber=IDCES-79243391L,
givenName=ENEKO,
sn=GERRIKABEITIA
ZENARRUTZABEITIA, cn=79243391L
ENEKO GERRIKABEITIA (R:
G95204160), 2.5.4.97=VATES-
G95204160, o=FUNDACION
MUNDUBAT-MUNDUBAT
FUNDAZIOA, c=ES
Fecha: 2022.11.23 11:01:40 +01'00'